

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.310 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucía Gámez Madrid, contra don Edorta Etxarandio Herrera (administrador concursal), don Rafael Martín Rueda (administrador concursal), don Pedro Tortosa Mondéjar (administrador concursal), “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación y archivo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 23 de abril de 2012.

Por presentado el anterior escrito por el letrado don José Francisco Margarit Garrigós, respecto de lo solicitado requiérase al solicitante a fin de que comparezca ante la Secretaría de este Juzgado para señalar particulares en los relativo a la documentación solicitada del actor don Stefan Alin Stancu.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Edorta Etxarandio Herrera (administrador concursal), don Rafael Martín Rueda (administrador concursal), don Pedro Tortosa Mondéjar (administrador concursal), y “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.143/12)